

Situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales respecto del ejercicio fiscal 2022

17 de febrero de 2022

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO NORMATIVO.....	3
III. CIERRE DEL EJERCICIO 2021	4
IV. EJERCICIO FISCAL 2022.....	7
V. REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	11
VI. AMPLIACIONES PRESUPUESTALES	13
VII. PANORAMA PRESUPUESTAL INICIAL	14

I. Introducción

La reforma político-electoral de 2014 estableció un nuevo sistema electoral, de carácter nacional. De esta forma, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los Organismos Públicos Locales (OPL). En ese sentido, se determinó al INE, en sustitución del Instituto Federal Electoral, como la autoridad nacional electoral administrativa.

Por lo que se refiere a la integración de los proyectos de presupuesto de los OPL, se conforman de manera diversa en las 32 entidades del país, debido a que sus montos son determinados de acuerdo con las atribuciones que les confiere, de maneja general, la Constitución Federal y la legislación general, y de manera particular, cada Constitución y legislación local.

Algunos de los elementos que impactan directamente en el diseño de los presupuestos son:

- La extensión geográfica de cada entidad,
- El número de personas registradas en el padrón electoral,
- Las responsabilidades que las leyes generales y locales confieren a los OPL, tales como mecanismos de participación ciudadana y organización de elecciones bajo el régimen de sistemas normativos internos, y
- Los procesos electorales locales por organizar en el ejercicio fiscal que corresponda.

Bajo este contexto y como se informó a lo largo de 2021, aun cuando se trató de un año electoralmente significativo, considerando que las 32 entidades federativas tuvieron elecciones locales, las condiciones presupuestales de los OPL fueron heterogéneas; debido a que algunos Organismos sufrieron reducciones significativas que afectaron la operación institucional ordinaria, y la organización de los procesos electorales bajo su responsabilidad. De acuerdo con lo anterior, se dio cuenta, a través de los informes presentados en sesiones ordinarias del Consejo General del INE, de las situaciones particulares en materia presupuestal que cada OPL enfrentó en dicho año, así como de las acciones y medidas que adoptaron cada uno de ellos.

Con relación a los trabajos de presupuestación para el ejercicio 2022, durante los meses de julio a diciembre de 2021, la mayoría de los OPL aprobaron sus proyectos de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, a fin de contar con los recursos necesarios para la operación y cumplimiento de las actividades ordinarias, así como para la organización de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios.

De acuerdo con lo anterior, se pone a consideración del Consejo General el primer informe que da cuenta del cierre presupuestal de los OPL correspondientes al año 2021, así como de la información general presupuestal del inicio del ejercicio 2022.

II. Marco Normativo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, incisos c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que corresponde a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL (Unidad Técnica):

- Promover la coordinación entre el INE y los OPL para el desarrollo de la función electoral.
- Realizar los estudios e informes que le solicite la Comisión de Vinculación con los OPL.

Asimismo, el párrafo primero del artículo 119 de la misma Ley, establece que la coordinación de actividades entre el INE y los OPL está a cargo de la Comisión de Vinculación con los OPL y de la Presidencia de cada OPL, a través de la Unidad Técnica.

El 9 de agosto de 2021, la Unidad Técnica solicitó a los OPL, a través de la circular INE/UTVOPL/155/2021, remitieran la información del presupuesto solicitado para el ejercicio fiscal 2022 en términos del formato identificado como 18.1 del Reglamento de Elecciones.

El 3 de enero de 2022, la Unidad Técnica solicitó a los OPL, por medio de la circular INE/UTVOPL/001/2022, remitieran la información de las cantidades aprobadas y distribuidas del presupuesto que les fue aprobado para el ejercicio 2022, por los respectivos Congresos Locales.

III. Cierre del ejercicio 2021

De conformidad con los informes presentados al Consejo General en 2021 y de acuerdo con la información proporcionada por los OPL sobre las ampliaciones presupuestales que les fueron autorizadas durante ese año, a continuación, se presentan los datos finales de los montos que les fueron otorgados. Con base en estos datos, la tabla incluye los montos de la reducción final del presupuesto solicitado respecto al solicitado para 2021:

Entidad	Solicitado	Aprobado	Ampliación aprobada	Ejercicio 2021 ¹	Recorte final	Reducción
Aguascalientes	\$136,795,901.77	\$83,755,000.00	\$19,798,092.03	\$103,553,092.03	\$33,242,809.74	-24.30%
Baja California	\$362,278,118.30	\$289,743,461.13		\$289,743,461.13	\$72,534,657.17	-20.02%
Baja California Sur	\$165,743,194.26	\$137,970,864.09		\$137,970,864.09	\$27,772,330.17	-16.76%
Campeche	\$198,225,618.00	\$183,544,657.00		\$183,544,657.00	\$14,680,961.00	-7.41%
Coahuila	\$311,061,327.08	\$311,061,327.08		\$311,061,327.08	\$0.00	0.00%
Colima	\$137,079,818.51	\$100,312,751.13		\$100,312,751.13	\$36,767,067.38	-26.82%
Chiapas	\$679,669,269.54	\$574,881,273.05		\$574,881,273.05	\$104,787,996.49	-15.42%
Chihuahua	\$457,629,159.69	\$415,209,662.58		\$415,209,662.58	\$42,419,497.11	-9.27%
Ciudad de México	\$1,580,835,925.00	\$993,047,494.00	\$100,000,000.00	\$1,093,047,494.00	\$487,788,431.00	-30.86%
Durango	\$203,178,631.69	\$97,756,623.00	\$32,919,163.00	\$130,675,786.00	\$72,502,845.69	-35.68%
Guanajuato	\$536,731,470.79	\$486,663,837.23		\$486,663,837.23	\$50,067,633.56	-9.33%
Guerrero	\$441,198,698.46	\$404,198,703.46	\$15,000,000.00	\$419,198,703.46	\$21,999,995.00	-4.99%
Hidalgo	\$394,196,483.89	\$393,602,483.89		\$393,602,483.89	\$594,000.00	-0.15%
Jalisco	\$546,820,869.00	\$515,628,455.00	\$32,140,550.43	\$547,769,005.43	+\$948,136.43	+0.17%
México	\$2,061,454,801.64	\$2,061,454,801.43		\$2,061,454,801.43	\$0.21	0.00%
Michoacán	\$407,658,284.51	\$347,566,873.96		\$347,566,873.96	\$60,091,410.55	-14.74%
Morelos	\$305,078,373.49	\$62,072,000.00	\$96,034,642.00	\$158,106,642.00	\$146,971,731.49	-48.18%
Nayarit	\$206,272,191.23	\$182,272,191.23		\$182,272,191.23	\$24,000,000.00	-11.64%
Nuevo León	\$874,990,205.24	\$583,607,488.08	\$50,000,000.00	\$633,607,488.08	\$241,382,717.16	-27.59%
Oaxaca	\$517,853,325.54	\$54,724,618.28	\$279,900,000.00	\$334,624,618.28	\$183,228,707.26	-35.38%
Puebla	\$621,413,323.06	\$74,625,206.00	\$500,000,000.00	\$574,625,206.00	\$46,788,117.06	-7.53%
Querétaro	\$318,549,362.36	\$295,367,304.81		\$295,367,304.81	\$23,182,057.55	-7.28%
Quintana Roo	\$293,834,286.00	\$292,370,596.00		\$292,370,596.00	\$1,463,690.00	-0.50%
San Luis Potosí	\$227,766,498.96	\$187,146,305.00		\$187,146,305.00	\$40,620,193.96	-17.83%
Sinaloa	\$417,130,185.00	\$240,130,197.00	\$52,000,000.00	\$292,130,197.00	\$124,999,988.00	-29.97%
Sonora	\$454,936,514.16	\$353,391,639.91		\$353,391,639.91	\$101,544,874.25	-22.32%
Tabasco	\$353,298,368.00	\$333,000,000.00		\$333,000,000.00	\$20,298,368.00	-5.75%
Tamaulipas	\$347,128,484.20	\$327,128,484.20		\$327,128,484.20	\$20,000,000.00	-5.76%
Tlaxcala	\$167,102,006.21	\$102,942,635.55	\$13,000,000.00	\$115,942,635.55	\$51,159,370.66	-30.62%
Veracruz	\$769,687,549.00	\$769,687,549.00	\$352,000,000.00	\$1,121,687,549.00	+\$352,000,000.00	+45.73%
Yucatán	\$271,091,692.30	\$208,766,745.64		\$208,766,745.64	\$62,324,946.66	-22.99%
Zacatecas	\$283,169,379.05	\$223,061,154.00	\$32,429,135.55	\$255,490,289.55	\$27,679,089.50	-9.77%

¹ Por **ejercicio 2021** se considera lo que fue recibido por parte del OPL como presupuesto aprobado más, en su caso, las ampliaciones recibidas.

Las cantidades asentadas en las columnas de presupuesto solicitado y aprobado, corresponden al gasto operativo de los OPL, mismos que consideran el presupuesto base, para proyectos y para procesos electorales, y en contra parte no toman en cuenta lo correspondiente al financiamiento de los partidos políticos. En el mismo sentido, las ampliaciones otorgadas corresponden a las cantidades que se destinaron al gasto operativo de los OPL.

De acuerdo con lo anterior, cuatro OPL presentaron dificultades financieras al cierre del año fiscal como se describen a continuación

➤ **Aguascalientes**

El 8 de diciembre de 2021, el OPL solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, autorizar la incorporación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 del organismo, la cantidad de \$1,298,092.03 no ejercido, misma que fue autorizada el pasado 14 de diciembre por la referida Secretaría mediante oficio SEFI 247/2021.

Sin embargo, el 21 de diciembre, el Consejero Presidente del OPL, , señaló que aún se mantenía un déficit económico y extendió un llamado al Congreso Local para atender esta situación.

➤ **Colima**

El pasado 29 de diciembre, la Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros del Instituto Estatal Electoral, hicieron públicas las gestiones que estaban realizando ante la Secretaría de Finanzas para cubrir los diversos compromisos del organismo para el cierre de 2021, derivado de la falta de ministración de recursos por parte del Gobierno del Estado. La Consejera Presidenta detalló que la deuda ascendía a más de 13 millones 500 mil pesos, correspondientes al mes de diciembre y a un adeudo del mes de junio. Advirtió que dicha situación les impedía realizar el pago de arrendamientos, de impuestos y obligaciones relacionadas con el seguro social, así como del pago de las prestaciones de fin de año de las y los trabajadores del Instituto, quienes únicamente habían recibido el pago de la primera quincena de diciembre.

Bajo ese contexto, el Instituto Estatal Electoral comunicó el 29 de diciembre que recibió un depósito parcial por 8 millones 500 mil pesos con lo que pudo cubrir las prestaciones de fin de año del personal; no obstante, aún tienen pendiente el pago de \$5,056,803.00 que corresponden al mes de junio. Además, desatacó que tienen pendiente ministrar el financiamiento público a los partidos políticos del mes de diciembre, sin que a la fecha se haya realizado la ministración.

➤ **Ciudad de México**

Derivado del recorte presupuestal que sufrió el OPL y luego de que se tuvieron que utilizar recursos del financiamiento de los partidos políticos para cubrir el gasto operativo del Instituto y las actividades del proceso electoral local 2020-2021, por la cantidad de \$70,988,940.70, el pasado 22 de diciembre, la presidenta del OPL, en sesión del Consejo General de ese organismo, informó que derivado del diseño de un plan financiero para allegarse de recursos, como multas a proveedores, venta de bases de licitación pública e

ingresos de diversos acumulados, se logró reunir el financiamiento de los partidos políticos.

En total, el Instituto logró reunir \$51,313,849.10 pesos, con lo que alcanzó a cubrir lo correspondiente al mes de noviembre, que ascendió a 36 millones 857 mil 573.67 pesos, lo que le generó un remanente por 13 millones 455 mil 277 pesos. El 29 de diciembre pasado, la Secretaría de Finanzas capitalina determinó adelantar 28 millones de pesos al presupuesto que el IECM recibirá este 2022, lo cual le permitió disponer de 41 millones 455 mil 277 pesos, considerando el remanente mencionado, que posibilitó al OPL cubrir las prerrogativas de diciembre, no obstante, estas acciones le generaron al OPL un déficit para el presente ejercicio.

➤ **Morelos**

Tras promover un juicio electoral y diversas controversias contra el gobierno estatal y el Congreso Local, tanto en el Tribunal Electoral Local, como en la Sala Regional y Sala Superior del TEPJF, el Ejecutivo les otorgó, a lo largo del año 2021 tres ampliaciones: una primera por 75 millones de pesos, la segunda por 15 millones de pesos antes de los comicios y, la tercera, en octubre pasado por 5 millones de pesos, restando aún 15 millones de pesos para recibir el recurso total solicitado.

El 23 de noviembre de 2021, el Congreso Local rechazó la solicitud de ampliación presupuestal presentada por el OPL respecto del ejercicio fiscal 2021. Adicionalmente, el Congreso Local negó al OPL la solicitud de ampliación presupuestal relacionada con el pago de dos pensiones, mismas que ascienden al monto de 2.5 millones de pesos.

Finalmente, el 20 de diciembre de 2021, el OPL aprobó solicitar al Congreso Local y al Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal para dar cumplimiento al convenio general de coordinación y colaboración celebrado con el INE, en el cual se establecen los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del proceso electoral concurrente ordinario 2020-2021. El monto solicitado fue de poco más de 7 millones de pesos.

IV. Ejercicio fiscal 2022

Para el ejercicio fiscal 2022 y, conforme a las necesidades operativas para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, a continuación, se presenta el concentrado de los presupuestos **proyectados y solicitados** por los OPL, tomando en consideración dos rubros: primero, el gasto operativo, que incluye el presupuesto base y, en su caso, lo concerniente a proyectos específicos y procesos electorales y, segundo, el financiamiento a los partidos políticos.

Presupuestos solicitados por los OPL para el ejercicio 2022

Entidad	Gasto Operativo	Financiamiento Público	Presupuesto Total
AGUASCALIENTES	\$117,764,699.34	\$95,974,699.14	\$213,739,398.48
BAJA CALIFORNIA	\$132,476,793.63	\$81,432,357.72	\$213,909,151.35
BAJA CALIFORNIA SUR	\$81,923,258.02	\$34,577,247.77	\$116,500,505.79
CAMPECHE	\$198,363,383.55	\$95,869,482.74	\$294,232,866.29
COAHUILA	\$177,627,001.52	\$134,701,084.55	\$312,328,086.07
COLIMA	\$49,147,505.74	\$33,880,742.87	\$83,028,248.61
CHIAPAS	\$157,564,696.98	\$153,339,136.73	\$310,903,833.71
CHIHUAHUA	\$199,995,624.00	\$173,021,302.00	\$373,016,926.00
CIUDAD DE MÉXICO	\$1,482,475,534.00	\$472,545,300.00	\$1,955,020,834.00
DURANGO	\$296,954,969.00	\$125,749,524.00	\$422,704,493.00
GUANAJUATO	\$235,268,645.44	\$173,819,456.90	\$409,088,102.34
GUERRERO	\$324,241,103.47	\$155,206,947.00	\$479,448,050.47
HIDALGO	\$385,996,084.11	\$256,339,669.89	\$642,335,754.00
JALISCO	\$141,152,744.00	\$498,208,912.85	\$639,361,656.85
MÉXICO	\$671,709,239.24	\$783,315,000.00	\$1,455,024,239.24
MICHOACÁN	\$145,028,511.40	\$236,010,798.60	\$381,039,310.00
MORELOS	\$85,932,139.82	\$96,340,471.86	\$182,272,611.68
NAYARIT	\$51,143,560.60	\$54,889,319.74	\$106,032,880.34
NUEVO LEÓN	\$330,551,995.56	\$254,542,177.00	\$585,094,172.56
OAXACA	\$377,995,484.42	\$280,300,936.23	\$658,296,420.65
PUEBLA	\$89,419,465.22	\$281,762,071.60	\$371,181,536.82
QUERÉTARO	\$87,454,164.00	\$105,778,100.13	\$193,232,264.13
QUINTANA ROO	\$384,823,604.00	\$85,947,837.00	\$470,771,441.00
SAN LUIS POTOSÍ	\$80,199,079.62	\$129,599,430.69	\$209,798,510.31
SINALOA	\$92,695,349.34	\$135,948,916.82	\$228,644,266.16
SONORA	\$200,484,161.13	\$136,322,327.02	\$336,806,488.15
TABASCO	\$143,879,703.26	\$53,035,001.51	\$196,914,704.77
TAMAULIPAS	\$286,947,792.00	\$264,745,898.00	\$551,693,690.00
TLAXCALA	\$46,945,283.82	\$59,183,381.96	\$106,128,665.78
VERACRUZ	\$270,978,464.00	\$389,063,048.00	\$660,041,512.00
YUCATÁN	\$122,065,297.77	\$104,594,982.88	\$226,660,280.65
ZACATECAS	\$89,696,940.00	\$75,710,005.00	\$165,406,945.00
Total	\$7,538,902,278.00	\$6,011,755,568.20	\$13,550,657,846.20

Cabe destacar que para 2022, únicamente seis OPL solicitaron recursos para implementar **proyectos específicos**, a continuación, se presentan las cantidades solicitadas, así como los conceptos correspondientes:

Entidad	Monto solicitado	Concepto
Baja California	\$18,878,015.77	Probable desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana
Guanajuato	\$33,957,567.94	Proceso electoral 2023-2024, con ocho proyectos; Fortalecimiento institucional, con cinco proyectos; Cultura cívica, con seis proyectos
Guerrero	\$164,144,444.54	Programas estratégicos y transversales; Elección de comités ciudadanos
Oaxaca	\$13,235,557.90	Procesos electorales por Sistemas Normativos Internos;
San Luis Potosí	\$12,096,469.12	Publicaciones electorales; Integración de organismos de participación ciudadana; Estrategia de educación cívica; Programa de creación de partidos políticos locales; Evaluación y gestión de la reforma electoral; Acondicionamiento de archivo de concentración;
Tabasco	\$4,146,899.00	Análisis Estructural, Rehabilitación y Proyecto Ejecutivo del edificio sede propiedad del OPL

Por otra parte, conforme a los respectivos decretos estatales, se obtuvo información de los **presupuestos aprobados** para los OPL el cual incluye el gasto operativo, así como los montos del financiamiento público a los partidos políticos:

Presupuestos aprobados a los OPL para el ejercicio 2022

Entidad	Gasto Operativo	Financiamiento Público	Total
AGUASCALIENTES	\$86,247,000.00	\$95,974,700.00	\$182,221,700.00
BAJA CALIFORNIA	\$132,476,793.28	\$81,432,357.72	\$213,909,151.00
BAJA CALIFORNIA SUR	\$65,632,526.23	\$34,577,247.77	\$100,209,774.00
CAMPECHE	\$86,272,520.00	\$95,869,483.00	\$182,142,003.00
COAHUILA	\$89,550,477.08	\$134,701,084.56	\$224,251,561.64
COLIMA	\$16,892,837.00	\$33,880,743.00	\$50,773,580.00
CHIAPAS	\$142,561,181.72	\$150,692,080.43	\$293,253,262.15
CHIHUAHUA	\$159,995,624.00	\$173,021,302.00	\$333,016,926.00
CIUDAD DE MÉXICO	\$728,539,347.00	\$472,545,300.00	\$1,201,084,647.00
DURANGO	\$156,454,969.00	\$125,749,524.00	\$282,204,493.00
GUANAJUATO	\$225,268,645.44	\$173,819,456.90	\$399,088,102.34
GUERRERO	\$124,793,053.00	\$155,206,947.00	\$280,000,000.00
HIDALGO	\$385,996,083.00	\$256,339,670.89	\$642,335,753.89
JALISCO	\$102,617,800.00	\$135,274,187.00	\$237,891,987.00
MÉXICO	\$585,443,753.00	\$795,000,000.00	\$1,380,443,753.00
MICHOACÁN	\$145,028,509.40	\$236,010,798.60	\$381,039,308.00
MORELOS	\$50,182,000.00	\$82,639,000.00	\$132,821,000.00
NAYARIT	\$21,104,490.10	\$54,889,319.74	\$75,993,809.84
NUEVO LEÓN	\$253,279,186.95	\$253,817,677.05	\$507,096,864.00

Entidad	Gasto Operativo	Financiamiento Público	Total
OAXACA	\$374,759,926.44	\$273,249,340.35	\$648,009,266.79
PUEBLA	\$66,208,528.00	\$281,762,072.00	\$347,970,600.00
QUERÉTARO	\$58,865,674.00	\$105,778,100.00	\$164,643,774.00
QUINTANA ROO	\$322,574,482.00	\$85,947,837.00	\$408,522,319.00
SAN LUIS POTOSÍ	\$50,960,578.00	\$129,599,431.00	\$180,560,009.00
SINALOA	\$92,695,356.00	\$135,948,922.00	\$228,644,278.00
SONORA	\$187,484,160.00	\$136,322,328.00	\$323,806,488.00
TABASCO	\$143,879,703.50	\$53,035,001.50	\$196,914,705.00
TAMAULIPAS	\$286,947,792.00	\$264,745,898.00	\$551,693,690.00
TLAXCALA	\$46,945,284.00	\$59,183,382.00	\$106,128,666.00
VERACRUZ	\$270,944,999.00	\$389,063,048.00	\$660,008,047.00
YUCATÁN	\$113,288,119.00	\$104,594,983.00	\$217,883,102.00
ZACATECAS	\$54,612,929.00	\$75,710,004.00	\$130,322,933.00
	\$5,628,504,327.14	\$5,636,381,226.51	\$11,264,885,553.65

En el caso de los proyectos específicos descritos anteriormente, las cantidades aprobadas fueron las siguientes:

Entidad	Monto solicitado	Concepto
Baja California	\$18,878,015.77	Probable desarrollo de un mecanismo de participación ciudadana
Guanajuato	\$23,957,567.94	Proceso electoral 2023-2024, con ocho proyectos; Fortalecimiento institucional, con cinco proyectos; Cultura cívica, con seis proyectos
Guerrero	\$2,896,016.98	Programas estratégicos y transversales; Elección de comités ciudadanos
Oaxaca	\$2,000,000.00	Procesos electorales por Sistemas Normativos Internos;
San Luis Potosí	\$1,362,052.00	Publicaciones electorales; Integración de organismos de participación ciudadana; Estrategia de educación cívica; Programa de creación de partidos políticos locales; Evaluación y gestión de la reforma electoral; Acondicionamiento de archivo de concentración;
Sinaloa	\$5,433,654.00	Promoción de educación cívica; Participación ciudadana; Constitución de nuevos partidos políticos locales; Igualdad sustantiva en la participación política de la mujer; Participación ciudadana de grupos minoritarios;
Tabasco	\$4,146,899.00	Análisis Estructural, Rehabilitación y Proyecto Ejecutivo del edificio sede propiedad del OPL

Cabe destacar que, en el caso del estado de **Morelos**, con fecha 30 de diciembre de 2021, la Secretaría de Hacienda estatal informó al OPL que le asignaría un presupuesto similar al autorizado para el año 2019, lo anterior derivado que el Congreso Local no aprobó la Ley de Egresos para el ejercicio 2022. La información detallada de esto se incluye en las siguientes páginas.

En **Tamaulipas**, el presupuesto de Egresos 2022 fue vetado por el Gobernador, por lo que se emitió un Decreto gubernamental provisional, mediante el cual se establece que para toda dependencia u organismo autónomo serán aplicables los montos asignados en

el presupuesto ejercido en 2021, en el cual, la cantidad solicitada fue mayor a lo solicitado para el presente ejercicio, sin embargo, el Legislativo rechazó las observaciones realizadas al mismo y, el 25 de enero pasado, se publicó en el Periódico Oficial del Estado un Decreto Gubernamental por el cual se expidió el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio 2022, consignando al OPL la cantidad solicitada para su presupuesto.

En **Veracruz**, el decreto contempla el financiamiento de los partidos políticos antes de la reforma que lo redujo en 50%; no obstante, el OPL deberá reintegrar la cantidad excedente a la Secretaría de Finanzas estatal.

Impugnaciones promovidas por los OPL

Por otro lado, se tiene conocimiento de las **impugnaciones** que han presentado cinco OPL en contra de los decretos legislativos, mismos que presentan el siguiente avance:

Entidad	Autoridad Resolutora	Expediente	Resolución
Ciudad de México	Tribunal Electoral local	TECDMX-JEL-387-2021	Pendiente
Colima	Tribunal Electoral local	JE-15/2022	Se ordenó al Congreso del Estado revalorar la solicitud presupuestal del OPL
Quintana Roo	Tribunal Electoral local	JE-001/2022	Desechado por extemporáneo
Quintana Roo	Sala Superior del TEPJF	SUP-JE-12/2022	Revocó la sentencia del Tribunal Electoral Local y le ordena emitir una nueva para pronunciarse sobre el presupuesto
Durango	Poder Judicial del Estado	Pendiente	Pendiente

V. Reducción presupuestal

Atendiendo las cantidades referidas en los cuadros que antecede y considerando únicamente las cantidades destinadas al gasto operativo de los OPL, se presenta el monto y porcentaje de reducción presupuestal que cada uno de los organismos administrativos electorales locales enfrentará en este año.

Entidad	Solicitado	Aprobado	Diferencia	Diferencia Porcentual
AGUASCALIENTES	\$117,764,699.34	\$86,247,000.00	-\$31,517,699.34	-26.76%
BAJA CALIFORNIA	\$132,476,793.63	\$132,476,793.28	-\$0.35	0.00%
BAJA CALIFORNIA SUR	\$81,923,258.02	\$65,632,526.23	-\$16,290,731.79	-19.89%
CAMPECHE	\$198,363,383.55	\$86,272,520.00	-\$112,090,863.55	-56.51%
COAHUILA	\$177,627,001.52	\$89,550,477.08	-\$88,076,524.44	-49.59%
COLIMA	\$49,147,505.74	\$16,892,837.00	-\$32,254,668.74	-65.63%
CHIAPAS	\$157,564,696.98	\$142,561,181.72	-\$15,003,515.26	-9.52%
CHIHUAHUA	\$199,995,624.00	\$159,995,624.00	-\$40,000,000.00	-20.00%
CIUDAD DE MÉXICO	\$1,482,475,534.00	\$728,539,347.00	-\$753,936,187.00	-50.86%
DURANGO	\$296,954,969.00	\$156,454,969.00	-\$140,500,000.00	-47.31%
GUANAJUATO	\$235,268,645.44	\$225,268,645.44	-\$10,000,000.00	-4.25%
GUERRERO	\$324,241,103.47	\$124,793,053.00	-\$199,448,050.47	-61.51%
HIDALGO	\$385,996,084.11	\$385,996,083.00	-\$1.11	0.00%
JALISCO	\$141,152,744.00	\$102,617,800.00	-\$38,534,944.00	-27.30%
MÉXICO	\$671,709,239.24	\$585,443,753.00	-\$86,265,486.24	-12.84%
MICHOACÁN	\$145,028,511.40	\$145,028,509.40	-\$2.00	0.00%
MORELOS	\$85,932,139.82	\$50,182,000.00	-\$35,750,139.82	-41.60%
NAYARIT	\$51,143,560.60	\$21,104,490.10	-\$30,039,070.50	-58.73%
NUEVO LEÓN	\$330,551,995.56	\$253,279,186.95	-\$77,272,808.61	-23.38%
OAXACA	\$377,995,484.42	\$374,759,926.44	-\$3,235,557.98	0.86%
PUEBLA	\$89,419,465.22	\$66,208,528.00	-\$23,210,937.22	-25.96%
QUERÉTARO	\$87,454,164.00	\$58,865,674.00	-\$28,588,490.00	-32.69%
QUINTANA ROO	\$384,823,604.00	\$322,574,482.00	-\$62,249,122.00	-16.18%
SAN LUIS POTOSÍ	\$80,199,079.62	\$50,960,578.00	-\$29,238,501.62	-36.46%
SINALOA	\$92,695,349.34	\$92,695,356.00	+\$6.66	0.00%
SONORA	\$200,484,161.13	\$187,484,160.00	-\$13,000,001.13	-6.48%
TABASCO	\$143,879,703.26	\$143,879,703.50	+\$0.24	0.00%
TAMAULIPAS	\$286,947,792.00	\$286,947,792.00	\$0.00	0.00%
TLAXCALA	\$46,945,283.82	\$46,945,284.00	+\$0.18	0.00%
VERACRUZ	\$270,978,464.00	\$270,944,999.00	-\$33,465.00	-0.01%
YUCATÁN	\$122,065,297.77	\$113,288,119.00	-\$8,777,178.77	-7.19%
ZACATECAS	\$89,696,940.00	\$54,612,929.00	-\$35,084,011.00	-39.11%

En la tabla siguiente se pueden apreciar los datos de los OPL que tuvieron una mayor afectación con las reducciones presupuestales respecto de su presupuesto operativo, que les fueron aprobadas:

Entidad	Porcentual
COLIMA	-65.63%
GUERRERO	-61.51%
NAYARIT	-58.73%
CAMPECHE	-56.51%
CIUDAD DE MÉXICO	-50.86%
COAHUILA	-49.59%
DURANGO	-47.31%
MORELOS	-41.60%
ZACATECAS	-39.11%
SAN LUIS POTOSÍ	-36.46%
QUERÉTARO	-32.69%
JALISCO	-27.30%
AGUASCALIENTES	-26.76%
PUEBLA	-25.96%
NUEVO LEÓN	-23.38%
CHIHUAHUA	-20.00%
BAJA CALIFORNIA SUR	-19.89%
QUINTANA ROO	-16.18%
MÉXICO	-12.84%
CHIAPAS	-9.52%
YUCATÁN	-7.19%
SONORA	-6.48%
GUANAJUATO	-4.25%
OAXACA	-0.86%
VERACRUZ	-0.01%
MICHOACÁN	0.00%
HIDALGO	0.00%
BAJA CALIFORNIA	0.00%
TABASCO	0.00%
TLAXCALA	0.00%
SINALOA	0.00%
TAMAULIPAS	0.00%

VI. Ampliaciones presupuestales 2022

Considerando las necesidades operativas de cada organismo, ante los recortes aprobados por los Congresos locales, algunos OPL han realizado gestiones para que los respectivos gobiernos estatales les aprueben una ampliación presupuestal.

Los montos y rubros en los que se pretenden aplicar dichas ampliaciones son las siguientes:

Entidad	Fecha solicitud	Gasto Operativo	Proceso Electoral Local	Financiamiento público	Total
AGUASCALIENTES	03/01/2022		\$31,517,699.34		\$31,517,699.34
CIUDAD DE MÉXICO	15/01/2022	\$198,510,902.08			\$198,510,902.08
DURANGO	30/12/2021		\$93,614,846.47		\$93,614,846.47
GUERRERO	17/01/2022	\$188,845,742.89			\$188,845,742.89
MICHOACÁN	14/01/2022			\$2,930,268.58	\$2,930,268.58
MORELOS	13/01/2022	\$35,750,139.81		\$13,926,235.20	\$49,676,375.01
SAN LUIS POTOSÍ	19/01/2022	\$35,190,213.06			\$35,190,213.06
ZACATECAS	31/01/2022	\$15,127,225.30			\$15,127,225.30

Hasta el momento ninguna autoridad de estas entidades se ha pronunciado de manera oficial, sobre la factibilidad de otorgar o no alguna ampliación presupuestal.



VII. Panorama presupuestal inicial 2022

En este primer informe que se presenta el Consejo General respecto del ejercicio 2022, se plantea un panorama general de cada uno de los organismos públicos locales, sobre la situación presupuestal que enfrentan, considerando diversas variables, pero principalmente la relativa las reducciones presupuestales determinadas respecto del presupuesto solicitado.

Para determinar el nivel de riesgo, se toman en cuenta los siguientes elementos:

- a) Afectación a actividades propias del PEL o sustantivas de los OPL;
- b) Reducción presupuestal del presente ejercicio fiscal; y
- c) Cierre presupuestal del ejercicio anterior;

Con base en lo anterior, a continuación, se clasifica a los OPL que presentan ya una dificultad presupuestal entre un **Riesgo alto** y un **Riesgo moderado**².

-  Los OPL que presentan un **Riesgo alto** son aquellos en los que la problemática presupuestal **tiene un impacto en la ejecución de actividades propias del Proceso Electoral Local (PEL), en la operatividad respecto de las atribuciones propias de los OPL**, o que se están realizando con adecuaciones presupuestales que implicarán afectaciones en lo que resta del año.
-  Los OPL que presentan un **Riesgo moderado** son aquellos en los que la problemática presupuestal, en caso de persistir o volver a ocurrir, **tendría un impacto en la ejecución de actividades operativas respecto de las atribuciones propias de los OPL**.

Entidades con Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

RIESGO ALTO

Entidad	Panorama
Durango	Recorte presupuestal considerable con una afectación directa al desarrollo del Proceso Electoral respecto a la implementación y operación del PREP; licitación e impresión de documentación y material electoral; distribución y recolección de documentación electoral y paquetes electorales, así como al anexo financiero del convenio de coordinación con el INE

² Se puede revisar el detalle de las entidades en situación de Riesgo, en el Anexo Único.

RIESGO MEDIO

Entidad	Panorama
Aguascalientes	Recorte presupuestal que afectará las actividades de difusión del proceso electoral
Quintana Roo	Recorte presupuestal, con afectaciones en el proceso electoral actual, respecto a la contratación de personal, capacitación para las MDC, realización de debates

Entidades sin Proceso Electoral Ordinario

RIESGO ALTO

Entidad	Panorama
Ciudad de México	Recorte presupuestal considerable, incluido el financiamiento público. Déficit para finales del presente año derivado del adelanto en la ministración para cubrir el correspondiente al año 2021
Colima	Recorte presupuestal con afectación a la operatividad del OPL, distribuyendo sus recursos hasta el mes de mayo. Adeudo por parte del Gobierno del estado respecto de recursos correspondientes al mes de junio 2021 y financiamiento a los partidos correspondiente a diciembre 2021.
Guerrero	Recorte presupuestal considerable, con afectación al proceso electivo de comités ciudadanos y proyectos estratégicos y transversales, calendarizado el pago de servicios e impuestos hasta el mes de marzo.
Morelos	Falta de aprobación de presupuesto para el presente ejercicio, lo que deriva en la asignación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019, afectando incluso las prerrogativas.
Nayarit	Recorte presupuestal con afectaciones a la operatividad, calendarizado su presupuesto hasta agosto.

RIESGO MEDIO

Entidad	Panorama
San Luis Potosí	Recorte presupuestal con afectación a proyectos específicos y a la realización de una consulta indígena municipal por cambio de sistema electivo, así como para la operación del acatamiento de la sentencia de la Sala Regional Monterrey del TEPJF que ordena la inclusión de representación indígena en la Comisión Temporal de Inclusión del OPL.
Zacatecas	Recorte presupuestal considerable, lo que le da suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 y 3000 hasta agosto y, de capítulo 1000, hasta noviembre.

No pasa desapercibido que los OPL de las entidades **Campeche, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Querétaro**, tuvieron recortes al presupuesto solicitado equivalentes a 20% o más; sin embargo, al momento no han manifestado afectaciones considerables en relación con las actividades ordinarias o especiales. No obstante, se le dará seguimiento puntual a la evolución de su situación, para que, en su caso, se informe al Consejo General con la oportunidad debida.

Anexo Único

Información específica de los riesgos en los OPL, con incidencia alta o media

Riesgo Alto

Colima

Respecto al presupuesto para el ejercicio fiscal del presente año, el 31 de agosto de 2021, el OPL aprobó su proyecto de presupuesto para 2022 por la cantidad de \$83,028,248.61; de los ellos \$49,147,505.74 serían destinados al gasto de la operación del Instituto y \$33,880,742.87 para el financiamiento de partidos políticos. Sin embargo, el 30 de noviembre, el Congreso del Estado les otorgó un presupuesto total de \$50,773,580.00, de los cuales \$16,892,837.00 fueron etiquetados para el gasto operativo del Instituto y \$33,880,743.00 para el financiamiento de los partidos políticos. Es importante acotar que la reducción al presupuesto solicitado por el OPL para la operación del Instituto fue de \$32,254,668.74, equivalente al 65.63 por ciento.

En respuesta a la reducción presupuestal, se interpuso ante el Tribunal Electoral Local el Juicio Electoral número JE-15/2022, mismo que fue resuelto el 02 de febrero y el órgano jurisdiccional ordenó al Congreso Local que, en un plazo de 15 días, analizara, discutiera y emitiera una determinación fundada y motivada respecto de la propuesta de asignación de recursos al órgano electoral y vinculó a la Secretaría de Finanzas, para que ejecute la determinación que adopte el Congreso.

Ahora bien, el 31 de enero de presente año, el Consejo General del OPL, realizó la reasignación presupuestal conforme a los recursos aprobados.

Como último dato, en la sesión extraordinaria del Consejo General del OPL, celebrada el 15 de febrero del año en curso, la Presidenta, ante el cuestionamiento de que los partidos políticos no han recibido el financiamiento correspondiente al mes diciembre de 2021, informó que enviarán nuevamente otra solicitud a la Secretaría de Finanzas para que les ministre los 5 millones de pesos que les adeuda, dado que, 3 millones corresponden a las prerrogativas y 2, al Instituto que también se está viendo afectado en diversas actividades. Asimismo, indicó que dicha solicitud irá firmada por todos los integrantes del Consejo General incluyendo a las representaciones partidistas y que, además, en caso de ser necesario solicitarán una cita con la Gobernadora del estado, invitando a las representaciones.

Ciudad de México

El OPL sufrió un recorte presupuestal de 753.9 millones, es decir, 50.86% sobre lo solicitado, afectando fuertemente la operatividad del Instituto. Por lo anterior, el OPL impugnó el presupuesto autorizado por el Congreso Local ante el Tribunal Electoral Local, con número de expediente TECDMX-JEL-387-2021. El asunto se encuentra en instrucción.

El pasado 15 de enero de 2022, el OPL aprobó el ajuste al programa operativo anual y al presupuesto 2022, con base en el monto autorizado por el Legislativo. El Instituto señaló que el monto autorizado resulta insuficiente para el cumplimiento de las obligaciones tendentes a materializar el derecho de participación política de la ciudadanía en el presente año. Dada la reducción, se optó por dejar de lado la obtención de algunos bienes y servicios, así como llevar a cabo el aplazamiento de ciertas actividades, con la expectativa de recibir una ampliación presupuestal.

La ampliación presupuestal que solicitó el OPL es por \$198,510,902.08. Además, a fin de hacer frente a la reducción presupuestal, se procedió a tomar parte de los recursos financieros que deben otorgarse a los partidos políticos (prerrogativas), proporcionándoles un porcentaje y dejando pendiente otro en el momento en que se obtenga la ampliación presupuestal respectiva. Es decir, el monto que corresponde para las prerrogativas de los partidos políticos para este ejercicio es de \$472,545,300.00, sin embargo, el OPL solo asignó la cantidad de \$354,408,975.00, quedando pendientes \$118,136,325.00.

Las y los consejeros del OPL señalaron que el derecho a la participación ciudadana y la educación cívica es igual de importante que el derecho de los partidos políticos a recibir financiamiento público, de ahí que se tiene que hacer un balance en el presupuesto para no dejar de cumplir con alguno de estos derechos. Los partidos políticos manifestaron su rechazo al acuerdo del ajuste, no asistiendo a la sesión.

El 24 de enero de 2022, en conferencia de prensa, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, respondió que no hay más recursos disponibles y que el Instituto debe ajustarse al presupuesto que le asignó el Congreso capitalino.

El 26 de enero de 2022, en sesión de la Sala Superior del TEPJF, dentro de los expedientes SUP-AG-11/2022 y SUP-AG-12/2022 acumulados, promovidos Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad, se desecharon las demandas que buscaban controvertir el Acuerdo de admisión emitido por el Tribunal Electoral Local en el expediente TECDMX-JEL-387/2021, respecto de la impugnación interpuesta por el OPL contra la modificación, reducción y aprobación del presupuesto de egresos de ese Instituto, para el ejercicio fiscal 2022. La improcedencia se actualizó en los asuntos citados, pues el acto que se combatió era inexistente.

Cabe recordar que el OPL tiene el antecedente relativo a la falta de entrega del financiamiento público para los partidos políticos de los meses de noviembre y diciembre de 2021, pues dicho recurso lo utilizó para poder solventar todas las actividades del proceso electoral 2020-2021 y que, finalmente, gracias a un plan financiero y un adelanto del presupuesto 2022, logró reunir el financiamiento de los partidos políticos en los últimos días de diciembre.

Durango

El OPL sufrió un recorte presupuestal de 140.5 millones, es decir, 47.31% respecto de lo solicitado, afectando fuertemente el correcto desarrollo del Proceso Electoral Local 2021-

2022. Por lo anterior, el pasado 30 de diciembre, el OPL solicitó al gobierno del estado una ampliación presupuestal por la cantidad de \$93,614,846.47, para estar en posibilidad de cubrir lo relativo a el Anexo Financiero derivado del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE; la Documentación y Material Electoral; lo relativo a los Mecanismos de Distribución y Recolección de la Documentación Electoral y los Paquetes Electorales; y, la implementación y operación del PREP.

Mediante oficio IEPC/PRESIDENCIA/147/2022, de fecha 31 de enero de 2022, firmado por el Consejero Presidente, hace del conocimiento a este Instituto que el PEL 2021-2022 se está viendo afectado, en virtud de que la cantidad autorizada por el Congreso resulta insuficiente y deja al Instituto imposibilitado para realizar la adquisición de insumos básicos para llevar a cabo la elección.

Además señala que, a pesar de las gestiones oficiales realizadas entre las autoridades administrativas correspondientes, el OPL aún no tiene la certeza de que se vaya a otorgar la ampliación presupuestal solicitada por 93.6 millones, tampoco se tiene la certidumbre de cuánto pudiera ampliarse el Presupuesto Anual del Instituto y, por consiguiente, cuándo se pudiera disponer de recursos financieros para iniciar con los trámites para llevar a cabo las licitaciones para el actual proceso electoral.

Por todo lo anterior, solicitó el apoyo, respaldo y colaboración del INE para realizar las gestiones que sean necesarias a fin de obtener los recursos financieros que les permitan avanzar para llevar a cabo cada una de las etapas del proceso electoral.

El 14 de febrero de 2022, el OPL, ante la falta de suficiencia presupuestal, en específico, para sacar adelante la licitación para la implementación y operación del PREP 2022, reiteró que pese a todas las gestiones realizadas con el Gobierno del Estado, no se ha obtenido una respuesta concreta a la solicitud de ampliación presupuestal, por lo que fijaron el 22 de febrero como límite a la espera y de no obtener respuesta favorable, el OPL realizará la petición formal al INE para que se ejerza la facultad de asunción parcial con la finalidad de que el PREP sea implementado y operado por la autoridad nacional, buscando la viabilidad de que el pago por tal servicio se postergue hasta en tanto cuenten con los recursos financieros para cubrir el costo del mismo.

El 14 de febrero de 2022, el OPL presentó ante el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, una controversia constitucional en contra del Gobernador y del Congreso del estado a través del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en contra de la reducción presupuestal impactada en el Presupuesto Anual del Instituto Electoral para el Ejercicio Fiscal 2022.

En conferencia de prensa del OPL celebrada el 17 de febrero, se reafirmó la situación presupuestal que enfrenta el OPL, señalando que han hecho del conocimiento de las representaciones partidistas sobre la problemática enfrentada.

Guerrero

Con fecha 13 de septiembre de 2021, el Consejo General del OPL aprobó el anteproyecto de egresos para el ejercicio 2022, determinando que requería la cantidad de 324,241,103.47, de los cuales \$160,096,658.93 fueron considerados para gasto ordinario y \$164,144,444.54 para la elección de comités ciudadanos, así como, para proyectos estratégicos y transversales (Organización eficiente de elecciones, Difusión de la educación cívica y la cultura democrática, Fomento de la Participación ciudadana, Atención a los pueblos originarios, Fortalecimiento del sistema de partidos, Desarrollo institucional e Igualdad y no discriminación).

En diciembre de 2021, el Congreso Local le aprobó al OPL un techo financiero por 124,793,053.00, lo que representó una reducción de \$199,448,050.47, equivalente a un déficit de 61.51%. En este tenor, es evidente que el recorte al presupuesto de ese Instituto afecta sustancialmente su Plan de Desarrollo, dado que no se autorizaron recursos para los programas estratégicos y transversales, ni para la elección de los comités ciudadanos, por lo que, al no contar con la cobertura presupuestal suficiente existe un riesgo real, inminente y fundado de que el proceso electivo de Comités Ciudadanos no se verifique en los plazos previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado. Asimismo, solo se tienen recursos para cubrir los servicios de energía eléctrica, telefonía, internet, difusión de actividades y el pago de impuesto sobre nómina, y el desarrollo de las actividades de los proyectos prioritarios para el periodo de enero a marzo del 2022.

Por lo anterior, el 17 de enero del año en curso, la Consejera Presidenta del OPL solicitó al gobierno estatal una ampliación de recursos presupuestales por \$188,845,742.89, para los rubros de presupuesto base, proyectos estratégicos y transversales, así como para el proceso electivo de comités ciudadanos. La respuesta del gobierno fue en el sentido de que se analizaría la petición.

Asimismo, la Consejera Presidenta ha referido en medios de comunicación que ante la insuficiencia presupuestal que vive el estado, las fuerzas políticas en el Congreso Local han llegado a un acuerdo para postergar la elección de los Comités Ciudadanos hasta 2025, lo cual, se aprobaría por el Pleno del Órgano Legislativo en los próximos días. En este tenor, el instituto electoral solo requeriría una ampliación presupuestal de al menos, 39 millones de pesos.

Morelos

Debido a que el Congreso Local no aprobó el presupuesto de egresos del estado, la Secretaría de Hacienda informó al organismo que le correspondería ejercer el presupuesto autorizado en el año 2019. Asimismo, se le informó que no se asignó el presupuesto 2021 por haber sido año electoral, ni el 2020 dado que dicho presupuesto fue invalidado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que el organismo ejercería un presupuesto de \$132,821,000.00, de los cuales \$82,639,000.00 corresponden a prerrogativas de partidos políticos, es decir 41.6% menos de lo presupuestado para el gasto operativo del instituto.

Derivado de lo anterior, el organismo solicitó al gobierno del estado una ampliación presupuestal para gasto operativo por \$35,750,139.81, así como \$13,926,235.20 para el financiamiento público de los partidos políticos. Al respecto, Mónica Boggio, Secretaria de Hacienda, informó que se analizará la petición del OPL respecto a dicha ampliación.

Finalmente, la Consejera Presidenta señaló que en primera instancia recurrirá al diálogo para resolver el tema presupuestario; al momento no se ha impugnado la determinación de la Secretaria de Hacienda.

Nayarit

Se desprende que la cantidad aprobada por el Congreso Local como presupuesto 2022 para el OPL resulta menor a la originalmente proyectada y solicitada, toda vez que la cantidad para su operatividad ascendía a 51 millones, sin embargo, el Congreso le autorizó un monto por 21 millones, lo que representa una disminución de 30 millones, es decir 58.73% menos.

El pasado 10 enero, el Instituto calendarizó y distribuyó el monto autorizado solo hasta el mes de agosto. Es decir, el OPL no podría seguir operando a partir del mes de septiembre.

Es importante mencionar que el Instituto no impugnó la determinación del Congreso, sin embargo, se encuentra analizando la posibilidad de solicitar una ampliación presupuestal.

Cabe señalar que, en los primeros meses del ejercicio fiscal 2021, el OPL tuvo fuertes complicaciones presupuestales pues como se recordará el Gobierno del Estado informó que no contaba con recursos para el PEL 2021. Luego de una serie de acciones y negociaciones el Instituto se regularizó, tanto así que finalmente el OPL devolvió recursos excedentes por la cantidad de \$29,510,430.70. Al respecto, el 6 de enero, el Consejo local, por mayoría de votos, aprobó solicitar al gobierno del estado su autorización para disponer de dichos ingresos excedentes, a fin de adquirir un bien inmueble -terreno- e iniciar con la construcción del edificio sede del propio Instituto.

El 31 de enero de 2022, el Gobernador, Miguel Ángel Navarro Quintero, en conferencia de prensa, confirmó que el OPL ha regresado al estado, 29 millones de pesos del ejercicio 2021, de los cuales, les darán 10 millones de pesos para la construcción de instalaciones propias.

Riesgo Medio

Aguascalientes

Para el ejercicio fiscal 2022, el OPL solicitó para su gasto ordinario, el monto de \$44,416,158.18, así como \$73,348,541.16 para las actividades del proceso electoral 2021-2022, en el cual se renovará la gubernatura. Sin embargo, el Congreso Local solo le

autorizó \$86,247,000.00 para ambas actividades, por lo que el organismo enfrenta una reducción presupuestal del 26.7%.

En este sentido, con fecha 3 de enero del año en curso, mediante oficio, el Consejero Presidente solicitó al gobernador una ampliación presupuestal por la cantidad de \$31,517,699.34, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las actividades propias del proceso electoral local. Al respecto, el gobernador Martín Orozco Sandoval, señaló que no contaba con recursos extraordinarios más que para el sector salud.

Finalmente, el Consejero Presidente del OPL ha señalado que, con la intención de garantizar el proceso electoral 2021-2022 y ante la negativa de las autoridades respecto a un incremento presupuestal, será necesario no efectuar actividades dinámicas que se realizaban anteriormente con la intención de dar difusión a los comicios.

Quintana Roo

El 27 de octubre del año pasado, el Consejo General del OPL aprobó su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 por la cantidad de \$470,771,441.00; de esta cantidad \$384,823,604.00 estaban previstos tanto para la operación del Instituto como para el proceso electoral 2021-2022 y \$85,947,837.00 para el financiamiento de los partidos políticos.

Ahora bien, el 15 de diciembre, el pleno del Congreso local determinó otorgarles \$408,522,319.00, de los cuales, \$322,574,482.00 están destinados tanto para la operación del Instituto como para el proceso electoral en curso, y para el financiamiento de partidos políticos \$85,947,837.00. Conforme al presupuesto aprobado, la reducción recayó en los recursos solicitados por el OPL para la operación del Instituto y para el proceso electoral, por una cantidad total de \$62,249,122.00, equivalente a 16.18% de lo solicitado.

Además, indicó que, habrá una afectación relevante en la operación ordinaria del Instituto y respecto al proceso electoral local en curso, habrá cancelación y modificación de actividades, que impactará en la contratación de personal, promoción del voto, registro de candidaturas, debates y capacitación para la integración de las Mesas Directivas de Casillas, entre otros.

Como consecuencia, se interpuso el Juicio Electoral JE/001/2022 ante el Tribunal Electoral del Estado, en contra del poder legislativo y la Secretaría de Finanzas, debido a que está última les hizo un recorte de 12 millones de pesos, incluso antes de que su proyecto llegará al recinto legislativo.

Bajo ese tenor, 13 de enero del presente año, el pleno del Tribunal Electoral del Estado desechó el Juicio Electoral interpuesto al determinar que, dicho medio no fue presentado dentro de los plazos establecidos en la ley debido a que, el Decreto 190, fue publicado en

el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2021, fecha en que comenzó a correr el término de 4 días hábiles para impugnar.

El día 16 de febrero la Sala Superior resolvió el expediente SUP-JE-12/2022, que interpuso el OPL en contra la resolución del Tribunal Local, y determinó que el Tribunal de origen emita una nueva sentencia para que se pronuncie sobre la petición del OPL.

San Luis Potosí

El OPL sufrió una reducción del 36.4% en relación con los recursos solicitados para su operación para el presente ejercicio fiscal.

El 21 de enero del año en curso, la Consejera Presidenta del OPL solicitó mediante oficio, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, una ampliación presupuestal por el monto de \$29,238,491.6 para cumplir con actividades sustanciales, así como de la cartera de proyectos institucionales y resoluciones jurisdiccionales. Posteriormente el día 31 del mismo mes, el Consejo General del OPL aprobó solicitar un monto adicional de \$5,951,721.44 para cubrir el pago de indemnizaciones.

Zacatecas

Para el presente ejercicio fiscal, el organismo enfrenta una reducción de 39% respecto al monto solicitado para su presupuesto base. En este sentido, el 14 de enero del año en curso, en sesión extraordinaria del Consejo General del OPL, se aprobó el calendario de ministraciones del organismo para el presente ejercicio fiscal, donde el Consejero Presidente, señaló que el recorte que sufrió el instituto los colocó en una situación complicada, razón por lo cual, al realizar el ajuste correspondiente al mes de diciembre, se dejó sin salario ni aguinaldos a los trabajadores del organismo para poder programar recursos al capítulo 2000 y 3000, sin embargo, solo se podría realizar el pago de servicios generales hasta el mes de agosto.

El día 31 de enero se aprobó la aplicación y distribución del presupuesto de egresos del organismo, en esta sesión se informó que se gestionaría ante la Secretaría de Finanzas de la entidad una ampliación presupuestal por el monto de \$15,127,225.30, al momento el organismo ha informado que se continúa gestionando la referida ampliación.